

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14465 MADRID

Edicto

Don Reyes Gregorio López Jabalera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1406/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0231006, por Auto de fecha 9 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don JAIME CAMPANO ELENO, con DNI nº 11708854-Z, y domiciliado en calle del Lago Mirim nº 7, 3º A. CP 28018 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don David Díez Negrillo con domicilio postal en calle María de Molina nº 60, 2º Derecha, Escalera A, Código Postal 28006 Madrid (Madrid), y dirección electrónica: daviddiez@delcarre.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 13 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Reyes Gregorio López Jabalera.

ID: A200019521-1